173

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 26 de septiembre de 2022, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada ENRIQUE ANTONIO RICALDE POSADA a favor de la parte demandante BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A dentro del proceso No.2021-00333 así:

Agencias en derecho folio 135 (cuaderno 1)	$ 4.000.000,00
TOTAL	$ 4.000.000,00

SON: CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.00) MONEDA CORRIENTE

Bogotá, D. C., 20 de enero de 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

25 ENE 2023 . En la fecha pasa al Despacho de la Señor Juez la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaria del Juzgado

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO.

(4)

174

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., 31 MAR 2023

RADICACIÓN No.2021-00333

En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaría del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.

NOTIFIQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 021 Hoy 10 ABR 2023

Secretaria

L. E. M. M.